

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17 032

SUBSCRIPCION EN CORDOBA
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'60
Por un mes... 2'60
Por trimestre... 7

VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1906

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVII

EXHORTACION PASTORAL

El Boletín Eclesiástico de este obispado, correspondiente al día de ayer, publica la siguiente Pastoral del excelentísimo señor Obispo de la diócesis:

EL OBISPO DE CORDOBA A SUS AMADOS DIOCESANOS

Salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo

Duo enim mala fecit populus meus: Me dereliquerunt fontem aquae vivae et foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continent non valent aquas.

Jerem., cap. II, v. 13.

Porque dos males hizo mi pueblo: Me dejaron a mí, que soy fuente de agua viva; y cavaron para sí aljibes, aljibes rotos, que no pueden contener las aguas.

Palabras de Jeremías, Cap. II, v. 13.

El Santo Concilio de Trento, en uno de sus cánones dogmáticos impuso la pena de excomunión al que dijere que el matrimonio no era verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la Ley Evangélica, instituido por Nuestro Señor Jesucristo; sino que había sido inventado en la Iglesia por los hombres y que no confería gracia (1).

Entre los errores condenados por Pío IX en la Encíclica de 8 de Diciembre de 1864 se encuentran algunos relativos al matrimonio cristiano; y entre otros el de la proposición LXV del Syllabus que dice así: «no hay pruebas con las cuales pueda demostrarse que Jesucristo elevó el matrimonio a la dignidad de Sacramento».

El mismo Papa, en su *Alocución consistorial de 27 de Septiembre de 1852*, afirma: «entre los fieles no puede darse matrimonio sin que a la vez este matrimonio sea Sacramento, y por lo tanto que el Sacramento no puede separarse nunca del contrato conyugal». La misma doctrina se sostiene en la proposición LXVI del Syllabus, donde se condena por errónea la afirmación de que el Sacramento del matrimonio no es más que un accesorio del contrato y que puede separarse. Lo mismo dijo y defendió con toda la Iglesia Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Este y no otro es el verdadero matrimonio de la Iglesia Católica, y el único que en el orden espiritual religioso es permitido a los que profesan la religión católica. En frente de este matrimonio se alza erguido en los tiempos modernos el llamado matrimonio civil, que con tanta repetición calificó Pío IX de *torpe y vergonzoso concubinato*.

Este matrimonio prescinde por completo de ceremonias religiosas, porque supone que los que lo contraen ni tienen ni profesan ninguna clase de religión. Así como el Sacramento del matrimonio es el matrimonio de los católicos, el civil puede considerarse como el de los impíos y el de los ateos; es decir, el matrimonio del ateísmo.

No concurren en él propiedades tan esenciales y tan necesarias para la constitución sólida y permanente de la familia y para el bien general de la sociedad, como son la santidad, la unidad y la indisolubilidad.

La santidad el mismo la rechaza, prescindiendo de todo principio religioso. Respecto a la unidad y a la indisolubilidad, aunque las admite la ley hoy vigente en España, ¿quién sabe si mañana las admitirá? La ley civil es de suyo móvil, y lo que hoy afirma mañana lo niega; lo que hace el hombre, el hombre lo deshace. La indisolubilidad civil no puede jamás invocar aquel principio evangélico que constituye un principio divino que los legisladores humanos no pueden variar. «Lo que Dios unió el hombre no lo separe.» *Quod Deus conjunxit homo non separet* (2). Estas variaciones humanas son hoy tanto más de temer, cuanto son más fáciles los cambios de gobierno, hasta en los principales fundamentos de la sociedad.

En las aberraciones religiosas, filosóficas y políticas de nuestros días, sostenidas por hombres sabios que influyen sobre la sociedad por medio de la enseñanza y del periodismo impío y materialista que cuenta muchas veces con el apoyo y protección de los poderes públicos, hay algunas que se proponen llevar a la realidad los absurdos más disparatados y más contrarios a la religión natural y al sentido común.

Si sirva de ejemplo el anticlericalismo exagerado democrático-radical (lo más perfecto y acabado en su género) que tiene por objeto definitivo en sus aspiraciones de indefinida perfectibilidad la creación de un Estado caprichoso, láico y ateo, señor absoluto de vidas y haciendas y supremo definidor de la doctrina.

Si semejante estado llegara a constituirse en España, aunque fuera por poco tiempo ¿dónde irían a parar la unidad y la perpetuidad del matrimonio? No sería imposible que llegásemos a la destrucción de la familia con el establecimiento del amor libre. Ya hay escuelas que lo sostienen y defienden de un modo más o menos vergonzante y ya lo hizo notar Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII el año de 1880 en los principios de su Pontificado. En estas circunstancias, en estas condiciones de la sociedad presente es todo de temer; y bajo el amparo de la opinión pública, de que tanto abusan ciertos políticos, llamando pública, no a la general del país, sino a la suya propia y a la de los que participan de sus errores y de sus ambiciones, el día menos pensado podríamos ver establecido por la ley civil del Estado ateo la disolución del matrimonio y hasta la poligamia simultánea. De lo primero tenemos el antecedente de la revolución francesa de 1793 que consolidó la disolución del vínculo conyugal. Y los principios que profesan hoy ciertos partidos, que se llaman políticos, no son menos perversos y disolventes que los de la revolución francesa. En vista de esto ¿qué católico optará por las veleidades e inconvenientes del matrimonio civil, despreciando y abandonando la santidad, la unidad y la perpetuidad del matrimonio católico? Podría temer que Dios Nuestro Señor le aplicase las quejas que por medio del Profeta Jeremías dirigió al pueblo de Israel, por haber cambiado las fuentes de agua viva, limpia y saludable del matrimonio instituido por el mismo Dios, por las aguas turbias y cenagosas de las cisternas disipadas, que constituyen el matrimonio civil.

Esta clase de matrimonio es completamente contrario a las tradiciones, a las prácticas y costumbres de España, rechazada por las aficiones y por los gustos de la nación.

A pesar de lo que la prensa impía y revolucionaria ha trabajado por generalizarlo desde el año 1870 hasta el presente, no lo ha podido conseguir. Son poquísimos los que lo han contraído comparados con la inmensa mayoría que lo ha rechazado. Hasta los mismos encomiadores y defensores de este matrimonio, cuando han tenido que contraerlo o lo han tenido que contraer los individuos de su familia, lo han repudiado y rechazado, refugiándose en el matrimonio católico, que en España, además de católico, puede calificarse de nacional. Es también de notar que los pocos que se han casado con matrimonio civil han remediado la inmoralidad de su concubinato, acogidos a la benignidad de la Iglesia y solicitando el matrimonio canónico, fuera de casos contadísimos entre consortes que se distinguen por sus malas costumbres y por la extinción casi total de su fé religiosa; es decir, que sólo persevera en la unión civil lo más despreciable y podrido de la sociedad española.

Siendo esto así, no parece propio de gobernantes que se llaman y se glorian de ser representantes de un pueblo tan contrario y antipático al matrimonio civil que se empeñen en proteger y dar facilidades a los súbditos católicos para que se envilezcan contrayéndole.

Por el artículo 11 de la Constitución vigente, *La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado*.

La circunstancia de que nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, no implica el que se desprecie ni se persiga esta religión; y mucho menos por los gobernantes, que lo son bajo la base de la Constitución y cuya observancia han jurado para ser tales gobernantes.

Ahora bien, el matrimonio civil es opuesto a las doctrinas de la Iglesia Católica; y protegerlo y facilitarlo para que lo contraigan los católicos, no parece propio de gobiernos que han aceptado y jurado esta Constitución. Estos gobier-

nos no pueden en ninguna manera facilitar la ejecución de actos que según la religión del Estado son horribles pecados, a no ser que se diga que el artículo 11 se haya redactado para no observarlo, lo cual es injurioso y calumnioso a los legisladores que lo redactaron.

Además de lo expuesto hay otras razones legales contra el matrimonio civil de los católicos españoles. Es evidentemente contrario a los artículos 42 y 75 del Código civil. Dice el artículo 42: «La ley reconoce dos formas de matrimonio; el canónico que deben contraer todos los que profesan la religión católica y el civil que se celebrará del modo que determina este Código.»

Repárese que dice, hablando de los católicos, no que pueden, sino que deben contraer matrimonio canónico; y que la palabra *deben* impone obligación; y siendo el matrimonio canónico contrario por su naturaleza al matrimonio civil, éste está excluido por el Código para los católicos.

A mayor abundamiento dice el artículo 75: «Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento, admitidos como leyes del Reino.» Y las disposiciones de la Iglesia Católica y las del Santo Concilio de Trento no establecen ni los requisitos, ni la forma, ni las solemnidades del matrimonio civil.

Es, pues, claro como la luz del mediodía, que según el Código civil vigente y mientras no se derogue en la forma que prescriben las leyes, el matrimonio civil para los católicos es perfectamente ilegal, además de ser inmoral y violador de su religión.

En resumen: el matrimonio civil para los católicos es contrario a la religión, a la voluntad del pueblo español, a la Constitución del Estado y al mismo Código civil.

Estas son, amadísimos hermanos e hijos nuestros, las consideraciones que Nos ha sugerido la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 27 de Agosto último, y no la hemos redactado antes por haberlo impedido nuestra ancianidad, nuestros achaques, nuestra falta de vista y la urgencia de otros asuntos importantes del Obispado, que nos han puesto varias veces en la necesidad de interrumpir este trabajo.

Nuestros muy amados Párrocos suplirán con su ilustración y celo lo que Nos hemos omitido por la premura del tiempo y por la brevedad que nos hemos propuestos. Inculquen a los fieles, con constancia y asiduidad, la verdadera doctrina católica acerca del matrimonio, en contra de las vulgaridades irreligiosas e inmorales con que trabaja sin cesar en su obra nefasta de descatozar y embrutecer al pueblo el periodismo sectario, materialista y ateo.

Para esta santa obra de civilización podrán utilizar con muchísimo provecho la nunca bien ponderada Encíclica de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, del día 10 de Febrero de 1880, y que podrán encontrar en el Boletín Eclesiástico del Obispado, perteneciente al mismo año, en la página 157 hasta la 185.

En muchas iglesias sería muy oportuno que en diferentes días se leyera con las explicaciones convenientes los párrafos más principales de referida Encíclica, verdadero monumento de la sabiduría cristiana sobre materia matrimonial.

A pesar de los esfuerzos satánicos de los anticlericales para llevar hasta a la apostasía al católico pueblo español, no han osado todavía imponer como obligatorio el malhadado matrimonio civil, prescindiendo del matrimonio canónico.

Si esto sucediera, a las opresiones tiránicas de la impiedad debe oponerse la firmeza en la defensa de la fé.

La regla de nuestra conducta en este caso y en otros semejantes que pueden ocurrir, dados los planes, no ya ocultos, sino públicos de los enemigos de la religión, no tenemos necesidad de trazarla; nos la tienen trazada los libros Santos y está sintetizada con admirable concisión en los Hechos Apostólicos con estas palabras: *Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres*. (1).

Esta exhortación será leída en todas las iglesias de Nuestro Obispado al ofertorio de la Misa Mayor o en cualquier otro acto de mucha concurrencia de fieles, a juicio de los señores Curas o de los Sacerdotes encargados de las iglesias.

Con este motivo os bendecimos en el Señor con toda la efusión de nuestro amor y con el vivísimo interés que nos inspira vuestra eterna salvación.

Dada en la villa de Pozoblanco a los nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos seis, día del Dulcísimo Nombre de María.—*Jose, Obispo de Córdoba*.— Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor, *Dr. Lucas Redondo*, Canónigo pro-Secretario.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 17 de Septiembre.

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Quedar enterada del oficio que remite el Director de la Escuela provincial de Música participando el donativo de una biblioteca hecha a expensas de centro por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y dar las gracias a expresado Director por su celo para la mejora de la Escuela.

Denegar una instancia de don Diego López y López, capellán del Hospital de Agudos, solicitando el aumento gradual de sueldo.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que procede desastimar el recurso de alzada interpuesto por don Francisco López Toril contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Villaralto, en virtud del cual se le ordena que como rematante del arrendo del impuesto de varias especies de consumo otorgue la correspondiente escritura en el término de ocho días.

Informar también de que procede autorizar a la sociedad «Electra industrial española» para que instale una línea aérea de alta tensión entre Luena y Cabra con destino al alumbrado y energía para usos industriales.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión durante el segundo trimestre del corriente año.

Devolver a don Gato Hernández la fianza que constituyó como rematante en el concurso para adquirir tela con destino a los acogidos en la Casa Socorro Hospicio.

Conceder un mes de licencia al oficial auxiliar de la sección del Censo electoral don Jacobo Zamorano.

Eximir de toda clase de responsabilidad a don José González Laguna por haber demolido un sobertizo que construyó en la casa número 25 de la plaza del Vizconde de Miranda al tomarla en arrendamiento, puesto que antes no había la citada edificación.

Aprobar la cuenta presentada por el Habilitado del Gobierno civil relativa a gastos ocasionados por la reparación de muebles.

Y autorizar el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a Eduvigis Gutiérrez Molins, Andrés Estava Caballero, Josefa Jiménez Ríos y Pedro Villegas Pina.

LOS RIEGOS EN ANDALUCIA

Dice El Correo de Madrid:

«El ingeniero jefe de la comisión nombrada para estudiar los riegos del Guadalquivir, don Enrique Martínez, ha dado cuenta al ministro de Fomento de los trabajos que la comisión ha hecho en la zona regable.

Por esos estudios se ha visto que pueden aprovecharse ventajosamente las aguas del Guadalquivir para regar los terrenos próximos a la ribera, fertilizándolos y aumentando su valor.

Con las obras se conseguirá que las aguas del Guadalquivir rieguen unas 100 000 hectáreas de terreno, lo cual da a este proyecto una importancia igual al canal de Aragón y Cataluña.

Dichos riegos se extenderán desde Palma del Río hasta Lebrija, por la margen izquierda del Guadalquivir, y por la derecha desde Peñarol hasta Triana, escogidos los terrenos más convenientes para que cada pantano tenga una extensa zona.

Se construirán diez pantanos, cuyo sitio y capacidad no podemos señalar hoy.

Estas obras tardarán en ejecutarse unos veinte años.

El señor Martínez, que ha regresado a Sevilla para proseguir sus estudios, cree que en el mes que viene podrá remitir a Madrid el plan de obras, y en seguida comenzará el estudio del proyecto.

Respecto a las obras de riego, dijo el señor Martínez que será muy probable que las inaugure S. M. el Rey, si, como se supone, visita a Sevilla en la próxima primavera.

La cuestión de canalización y riegos del Guadalquivir es independiente de la que han estudiado los ingenieros ingleses.»

A UN SUSPIRO REBELDE

RIMA

¿Abandonas, ingrato, la morada que te di por recreo para ocultar al mundo sinsabores, y angustias de mi pecho?

Ya de mis labios la cerrada puerta tus audacias abrieron, para volar perdido y arrojando los caprichos del viento.

Pues eres triste, las tristezas calla, y ampara te de un céfiro de los que en blandos giros a las tumbas llevan perfumes y besos.

Y si el sepulcro encuentras de mi madre, sobre su cruz descansas unos momentos y el encargo lo das de que me espere, que pronto iré a buscar su amor inmenso.

CAMILO GONZÁLEZ ATANÉ.

Córdoba, 6, 8, 1906.

DE LA CARLOTA

ESTAFa

El vecino de Montilla José Ruiz Ramírez, de veintiséis años de edad, soltero, recién salido de la cárcel de Córdoba, en la cual extinguió diez y seis meses de condena por estafa hecha a don José Suárez Alonso, de esa capital, presentóse en esta villa el día primero de foris, yendo a pedir hospedaje al coadjutor de esta parroquia don Manuel Casata Caballo, también natural de Montilla y vecino de esta villa.

El Ruiz dijo al sacerdote que venía en comisión de compra de ganado caballar y muar, dada por un sobrino del señor Casata, y que al propio tiempo se sirviera entregarle a reintegro 125 pesetas por haberse olvidado al Ruiz el metalico.

Una vez que fué dado de aquella cantidad salió el 16, por la noche, para Eoija.

Notando el coadjutor que el aprovechado joven no parecía por su casa, y temiendo ser objeto de engaño, se parsonó en esa al sargento del puesto de caballería de la guardia civil don Santiago Raesga Montes, que dispuso salir en el cabo Rafael Santiago Soto y el guardia Joaquín Maños y prosedieron a la captura del estafador.

Noticioso el cabo de que había tomado billete para Eoija, siguió su pista, logrando detenerlo en la posada de Santa María, ocupándole 79 pesetas, resto sin duda de las 125 facilitadas por el sacerdote; como es lógico suponer, lo puo a disposición de este juzgado municipal.—*El Corresponsal*.

18 de Septiembre.

CORREO TAURINO

A beneficio del «Círculo Taurino» de Valencia se celebrará una corrida en aquella capital el 30 de los corrientes, tomando parte en la fiesta toreros y aficionados valencianos.

—Para torear el próximo día 23 en Santo Domingo de la Calzada, el 25 en Pamplona y el 30 en San Sebastián, ha sido ajustado el novillero bilbaíno Manuel Calderón.

—En las corridas que se verificarán en Fregenal de la Sierra los días 22 y 23 del mes actual se lidiarán cada tarde cuatro toros de Nanán, actuado en ambas corridas los aplaudidos diestros Fermín Muñoz (Corchato) y Francisco Martín Vázquez.

(1) Conc. Trid. ses XXIV can. 1.
(2) S. Marco, cap. X, v. 9.

(1) Hechos Apost. cap. V v. 29.

—El domingo próximo torseará en Calseparrá el novillero *Almanseño*.

—Para torsear en Corella el día 29 de los corrientes ha sido ajustado el novillero aragonés *Calerito*.

—En la corrida de novillos que se jugará en Málaga el domingo próximo se lidiarán reses de la vacada del conde de Santa Coloma.

—Para torsear tres corridas en Méjico ha sido contratado el matador de toros Manuel González (Rerre), que embarcará para aquella república en la primera quincena de Octubre.

—Durante la feria de San Miguel, en Sevilla, se celebrarán tres corridas en los días 28, 29 y 30. En la primera y segunda se jugarán toros de Moreno Santamaría y Miura, por las cuadrillas de *Algabeño y Bombita*, y la última reses de Orola para los novilleros Vázquez, Posadas y *Morenito de Sevilla*.

DESDE MONTILLA

(De nuestro corresponsal)

DESGRACIADO SUCESO

En la noche de ayer fué arrollado por el tren mixto, en el sitio conocido por Fuente del Paz, y en el kilómetro 45 de esta línea, el niño Francisco S. Salido, hijo de Jacinto Expósito y Concepción Salido, encargados de la custodia de un lavadero público que hay inmediato al lugar del suceso.

El niño, que se dedicaba á guardar ganado, salió después de cenar á dar un paseo y tomar el fresco; al poco rato se sentó en la misma vía y quedó dormido; el tren se echó encima y ni el maquinista pudo distinguir nada, ni evitar, por consiguiente, la catástrofe.

Esta mañana acudió al sitio del suceso el juzgado de instrucción y procedió á levantar el cadáver, disponiendo su conducción al cementerio; el cadáver, pues, estuvo toda la noche en la vía.—CASTRO.

19 Septiembre 1906.

Sección oficial

Extracto del *Boletín oficial* del 19 de Septiembre:

Gobierno civil.—Circular fijando el plazo de quince días para admitir reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término de Nueva Carceya para construir la carretera de Baena á dicho pueblo.

Jefatura de minas.—Anuncio de solicitud de pertenencias.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por los de Palma del Río y Priego en sus sesiones del mes de Agosto último. Cuenta del de Pedroche correspondiente al segundo trimestre del año actual. Anuncios de tener expuestos al público el de Hornachuelos el presupuesto ordinario para el año próximo y el de Pedroche las cuentas municipales de 1898 99, 1901, 1902, 1903 y 1904. Invitación del de Pozoblanco á los gremios para formar los comités.

Extracto del *Boletín oficial* del día 20 del corriente:

Gobierno civil.—Circular encargando la detención de dos supuestos sacerdotes caldeos que recojen dinero con pretexto de que lo destinan á construir iglesias en Turquía.

Diputación provincial.—Circular concediendo un plazo de diez días á los Ayuntamientos deudores por contingente de 1905 para que satisfagan sus deudas.—Otra fijando el plazo de un mes para que solventen sus cuotas los Ayuntamientos deudores por el tercer trimestre del año actual.

Delegación de Hacienda.—Circular ordenando á los Ayuntamientos que ingresen el importe de la recaudación de cedulas personales antes del día 25 del actual.

Administración de Hacienda.—Relación de los industriales declarados fallidos en el presente año.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Benamejil para el arriendo de los consumos.—Idem de haberse aparecido una caballería melar sin dueño en el término de Hornachuelos.—Idem del concurso convocado por el de Córdoba para proveer plazas vacantes en la banda municipal de músicos.

Juzgados.—Edicto del juez instructor militar de esta plaza encargando la captura de Antonio Mata Hidalgo, *Reverte*, y un desconocido, á quienes se instruye causa por agresión á la fuerza armada en el segundo departamento de La Carlota.

Recaudación de contribuciones de Córdoba.—Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 á los contribuyentes morosos.

Compañía Arrendataria de Tabacos.—Anuncio del concurso para contratar el suministro de papel en rama ó cortado y en millares, con destino á efectos de empaque de labores.

NOTICIAS MILITARES

El oficial segundo del cuerpo de oficinas militares don Julio Arias Vázquez ha sido destinado al Gobierno militar de Córdoba.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán asignados al arma de infantería, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 30 de Diciembre de 1895, para los tenientes coroneles; 1.º de Marzo del mismo año, para los comandantes; 9 de Marzo del propio año, para los capitanes, y 30 de Octubre de 1897, para los primeros tenientes.

Ha quedado, al ascender, en situación de excedente en esta región el archivero tercero del cuerpo de oficinas militares, don Ildefonso Lafante, que prestaba sus servicios en Córdoba.

LA FERIA DE OTOÑO

TRENES BARATOS

La Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante establecerá un servicio especial, por trenes ordinarios, con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para las personas que quieran venir á la feria de Otoño que, como saben los lectores, empezará el próximo día 25.

He aquí la tarifa correspondiente á nuestra provincia:

Palma del Río 5 pesetas en segunda clase y 3 en tercera.—Hornachuelos 4 50 y 2 50.—Posadas 3 75 y 2 25.—Almodóvar del Río 2 75 y 1 70.—Villa del Río 5 y 3.—Montoro 4 75 y 2 75.—Pedro Abad 4 y 2 50.—El Carpio 3 50 y 2 25.

Los viajeros de las estaciones de Palma del Río, Hornachuelos, Posadas y Almodóvar utilizarán para la venida los trenes mixtos números 97 y 1 de los días 24, 25 y 26 ó el de igual clase número 99 del 25, 26 y 27 y para el regreso los trenes mixtos que saldrán de Córdoba los días 26, 27 y 28 del actual.

Los de las demás estaciones vendrán por el tren mixto número 2 y por el de mercancías con viajeros número 180 de los días 24, 25 y 26 ó por el de mercancías con viajeros número 174 de los días 24, 25, 26 y 27.

El regreso lo verificarán por el tren mixto número 1 ó por los mercancías con viajeros números 175 y 209 de los días 26, 27 y 28.

DE HACIENDA

He aquí la nota de los talones de cuenta corriente que la Delegación de Hacienda de esta provincia expedirá hoy contra la sucursal del Banco de España, para su entrega en las oficinas de Hacienda á los interesados:

Señor Administrador principal de Correos 214 37 pesetas; don Alberto Castañeira 247; don Pedro Yuste 81 52; señor Jefe de Telégrafos 367 54; don Luis Rabadán 504 28, y señor Depositario pagador 578 65.

GACETILLAS

—Al señor Alcalde.—El vecindario de la plaza de la Compañía ha visto con desagrado que en el centro de dicho sitio, y al pie del monumento que allí se levanta á San Rafael, se están haciendo obras para instalar un urinario. Como el recipiente que se trata de emplear en expresado sitio no es necesario, puesto que á corta distancia hay dos, uno en la calle de Munda y otro en la de Santa Victoria; como la plaza de la Compañía tiene gran número de bañones que dominarían el proyectado urinario, y como cerca del lugar en que se hacen las obras está la conducción de aguas del veneno de Santo Domingo de Silos, que surte muchas fuentes, entre otras la de la calle San Fernando, nos permitimos llamar la atención del Sr. Alcalde y de los señores concejales que tomaron el acuerdo, para que desistan de esta construcción que se efectúa irrespetuosamente al pie de la imagen del Casto de Córdoba y en el centro de uno de los sitios más públicos de la población. No es la vez primera que se ha intentado la colocación de un recipiente en la plaza de la Compañía, y siempre se logró que la instalación quedara en proyecto.

—Juicio oral.—Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado

de Montilla, por el delito de lesiones, contra Manuel Márquez Gallardo. Lo defenderá el abogado señor García Pérez y le representará el procurador señor Rivera.

—Programa.—La banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitán las piezas que siguen: 1.ª «El puño de rosas», pasodoble, *Chapi*—2.ª «Serenata Oriental», *Valls*.—3.ª «Sinfonía de «Oleopatra», *Manchinali*.—4.ª «Potpourri de aires andaluces», *Lucena*—5.ª «M. y L.», pasodoble, *Santamaría*.

—Timadores.—El Gobernador civil de esta provincia ha publicado la siguiente circular: «Encargo á los señores Alcaldes, guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención de dos supuestos sacerdotes caldeos, que provistos de cartas apócrifas con sello Episcopal, recorren Europa haciendo suscripciones, con el fin de recoger dinero para construir ermita ó iglesia en Turquía, los cuales fueron autorizados por este Gobierno para postular por los pueblos de esta provincia, y de ser habidos los pondrá á disposición de mi autoridad. Córdoba 19 de Septiembre de 1906.—El Gobernador, *José Sanmartín*».

—Reunión.—Anteayer se reunió la Comisión provincial de Monumentos, tomando importantes acuerdos.

—Telégrafo internacional.—La subsecretaría de Gobernación ha comunicado á la Dirección general de Correos y Telégrafos que á partir de primero de Octubre próximo se determine el tipo para la tasa con arreglo al promedio trimestral que fija el artículo 27, párrafo 5.º, del reglamento internacional, y no como ahora, á 110 pesetas por franco.

—«El pájaro azul».—Así se titula el libro que acaba de publicar el insipido poeta galitano Eduardo de Ory, que actualmente reside en Zaragoza. «El pájaro azul» es un elegante opúsculo, impreso en París, en el que Eduardo de Ory ha seleccionado bellísimas composiciones poéticas. Damos las gracias al ilustrado colaborador del *Diario* por el ejemplar con que nos ha favorecido.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositado un ajustador de plata, encontrado en el paseo del Gran Capitán.

—El Centro Andaluz.—El Centro Andaluz de Madrid ha nombrado nueva junta directiva, designando presidente al señor Conde de Torres Cabrera; vicepresidente á don Martín Rosales Martel, y secretario á don Rafael Baquera Ruiz, todos paisanos nuestros.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado oficial de segunda clase del Registro fiscal de Cádiz don Juan Sánchez de Lerma, que prestaba sus servicios en la Delegación de Hacienda de Córdoba.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á una mujer que recogió siete pesetas cuarenta y cuatro céntimos que se le esparcieron á otra en la calle Costanillas, negándose á devolverlas, y han denunciado á un sujeto que, en la plaza de la Magdalena, causó una herida en la cabeza á un joven, que fué curado en la casa municipal de socorro; á varias mujeres que riñeron y se maltrataron en la calle Arroyo de San Lorenzo; á un vecino de la calle Dormitorio que insultó á un guardia á causa de haber presentado ante una denuncia contra aquel, y á varias vecinas de la calle Nieves Viejas que dieron una cerrada á unos recién casados. También han conducido al hospital de Aguado á la enferma pobre Manuela Toboso Gaudix, domiciliada en la calleja de Gredón, y han dado parte de que antaño apareció una escalera de mano contra el muro foral de una casa de la calle Arenillas, ignorándose quién la colocara allí y con qué objeto, y de que una inquilina de expresada calle ha denunciado el hecho de que le han sustraído la llave de su casa y una estera.

—Instrucción pública.—Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas públicas de Belalcázar doña Manuela Fernández Pizarro y doña Francisca Cubero Contreras.

—El bandolerismo.—Según telegrafían de Luena, en el término de Casariche, tres hombres montados y armados sorprendieron y amarraron á otros tres que custodiaban veinte ó veintidós caballerías mayores de la propiedad de doña Dolores Estrada. Los saqueadores agitaron las siete de más valor y desaparecieron, sin que hasta la presente se haya encontrado su pista. Se supone que el «Vivillo» y los suyos sean los autores de esta nueva hazaña.

—Mina.—El Gobernador civil de esta provincia ha decretado franco y registrable el terreno que ocupan las siguientes minas de plomo, todas del término de Fuente Obajuna, por renuncia de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, propietaria de

las mismas: 5 pertenencias de la llamada *Enero Norte*; 2 hectáreas, 41 áreas y 70 centésimas de *Demasia á Enero Segundo*; 19 pertenencias de *Enero Sur Este*; 15 hectáreas, 69 áreas, 73 centésimas y 44 decímetros de *Segunda demasia á Enero Segundo*; 6 pertenencias de *Margarita sexta*; 14 de *Carmen cuarta*; 14 de *La Loma segunda*; 14 hectáreas, 43 áreas, 50 centésimas y 80 decímetros de *Demasia á Carmen cuarta*; 4, 85, 82 y 50 de *Segunda demasia á Enero Sur*; 23 pertenencias de *Segundo Enero Sur*; 2 hectáreas, 3 áreas y 69 centésimas de *Demasia á Enero Sur Oeste*; 5 hectáreas, 84 áreas, 86 centésimas y 66 decímetros de *Demasia á Segundo Enero Sur*, y 44 áreas, 63 centésimas y 28 decímetros de *Segunda demasia á Enero*.

—Un valiente.—La guardia civil del puesto de El Carpio ha detenido á un sujeto que, con una escopeta y una faqa, agredió á otros dos individuos, causando á uno de ellos una herida leve en una mano.

—Posesión.—Anteayer se posesionó de la secretaría del Gobierno civil de Granada nuestro antiguo amigo don Serafín Cano de Urquiza, que desempeñó hace tiempo el mismo cargo en esta provincia.

—Risas de niños.—Así se titula una inspirada poesía de Ricardo J. Catarineu que, ilustrada por Medina Vera, publica *Blanco y Negro* esta semana. En la portada del número figura una fotografía del concurso «La reelección de dátils en Alicante», por M. Cantos; y en sus páginas de arte: «En la sierra de Córdoba», por A. Andrade, á todo color; y en uno la «Alegoría del mes de Septiembre», por L. Coullant Valera. Constituyen los originales literarios: «De regreso», por A. Martínez Olmedilla y Méndez Brings; «La conquista del pan», por F. Flores García y J. Gris. Lleva además el número una figura de modas de Otoño, una historieta, de Atiza, y «La semana pasada», de Xandará. En las actualidades contiene: una crónica de deportes; aniversario de Navarro Ludeña; el Regente de Brunswick; el general Trepoff; el entierro del general Bargas, etc., etc.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos

—Muy buen consejo.—Vosotros que padecéis asma, catarro, opresión, emplead los polvos Louis Legras cuya virtud es ponderada por todos los periódicos; son el verdadero específico de la afección. Este maravilloso remedio obtuvo un premio único en la Exposición Universal de París 1900; dispensa instantáneamente los ataques de asma, catarro, sofocación, tos de bronquitis antiguas y cura progresivamente. Señores Fuentes hermanos, farmacéuticos en Córdoba, envían los polvos Louis Legras contra 3 pesetas por caja.

—«El Rey del Dolor» es otro nombre por el cual se conoce el precioso linimento el «Acetil Estrictol» del Dr. De Grath. Domina por su benigna eficacia los dolores reumáticos, neurálgicos, de muelas, de oídos y cuantos dolores afligen á la humanidad.

—Para feria.—Se han recibido nuevos guantes y mitones largos, calzados, y de cabritilla largos, más adornos, cintas, colares, plisadas, cadenas y otros artículos de novedad y fantasía, á precios sumamente económicos. Completo surtido en perfumería, esencias, tiras bordadas y adornos de todas clases. Pasamanería «La Sevillana», Estrados 24.

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho de noche de la mañana á nueve de la noche; los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

—Dinero.—Unica casa en Córdoba que presta desde el 1 al 3 por 100. Por alhajas, ropas, muebles y efectos. «La Confianza», Fernando Colón, 19 (antes Ceniza). Despacho de 8 de la mañana á 8 de la noche.

SECCION AMENA

EL VIGIA

Al que ignore los deberes de conciencias patrióticas, nada importa que el sol salga por Antequera ó por Córdoba.

PENSAMIENTO

Si mueve á la maledicencia la ligereza, no debe hacerse caso; si es la locura, debe contestársele con la compasión; si es la razón, con el agradecimiento, y si es la malicia, con el perdón.

CANTAR

Dime, pedazo de cielo, qué corazón es el tuyo, que te haces querer de todos y no quieres á ninguno.

DE SOBREMESA

Una criada decía á su novio, que era veterinario:

—¿Es verdad que por los dientes se conoce la edad de los animales?

—Sí.
—Pues yo quiero saber la edad de mi señora. Toma su dentadura, que la he cogido de la mesa de noche, y dime la edad verdadera.

SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Labradores, ganaderos y abastecedores de carne
Precios al público del 17
al 23 de Septiembre

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, á.	1 50
Idem id., sin hueso, á.	2 40
Idem de ternera, con hueso, á.	1 75
Idem id., sin hueso, á.	2 75
Idem de macho á.	1 50
Idem de borrego á.	1 50

Almacenes y Banco de Córdoba

Sociedad Anónima de Almacenes Generales de Depósito y Banco.

Constituida esta Sociedad por escritura pública de 30 de Agosto de 1906, y conforme á las facultades que concede á la Junta directiva el artículo 6.º de sus Estatutos, se abre suscripción pública para las 3.000 acciones del capital social, en acciones de 100 pesetas cada una, pagaderas el 25 por 100 al hacer la suscripción, 25 por 100 á los 3 meses, 25 por 100 á los 6 meses y el 25 por 100 restante á los 9 meses.

La suscripción queda abierta desde hoy, en Córdoba, en casa de los banqueros señores Pedro López é Hijos, y en los pueblos de la provincia y limitrofes, al cuidado de los corresponsales de los mismos señores, cuyos nombres figuran á continuación.

Córdoba 7 de Septiembre de 1906.—El Presidente, *Pedro Cadenas*.—El Secretario, *D. Serrano*.

Corresponsales de los señores Pedro López é Hijos, donde pueden hacerse suscripciones:

Aguilar, don Rafael Maldonado Rodríguez; Baena, don Manuel Padillo; Belmez, señora viuda de don Amador Vázquez; Caba, don Ricardo Blanco; Castro del Río, don Francisco de la Rosa; Hinojosa de Duque, don Manuel Antón Blasco; Lucena, don Pedro Nadal; Montilla, don Juan Bautista Pérez; Montoro, señores Francisco Hermanos; Obejo, don Antonio Barrios; Palma del Río, don Pedro García Pérez; Posadas, don Manuel Palacios; Pozoblanco, don Florencio Cabrera; Priego, señora viuda de don Rafael Fernández López; Puenteblanco, don Juan Ruiz Núñez; Puebla Jenil, don Antonio Baena y Hermanos; Rambla, don Angel Blanco; Rute, don M. Villén Luque, hijos; Andújar, don Isidro Gil de Muro; Ecija, don Santos Martínez; Porcuna, don Benito de Torres Quero; Arjona, don Rafael de la Haza.

COLEGIO DE SAN ALFONSO

San Pablo 53.—Córdoba

Resultado obtenido por los alumnos de este Centro en los exámenes de prueba de curso de Mayo último en el Instituto general y técnico de esta capital.

Alumnos con sobresalientes y matrícula de honor

D. Valeriano Castejon Martínez de Arizala, D. Manuel Sarazá Murcia, D. Santiago Satragno Rueda, D. José Gómez Manosalva, D. Rafael Castejon y D. Francisco Sánchez Luque, formando en conjunto un total de 11 sobresalientes con matrícula y 10 sin ella.

Con notable

D. Francisco Cruz Ceballos, D. Antonio Murillo León, D. Juan Navarro Talón, don Manuel Hidalgo, D. Andrés Motos, D. Angel Lobo, D. Isidro Pérez, D. Gonzalo Tomás, D. Francisco Cove, D. Manuel Sarazá, D. Santiago Satragno, D. Rafael Castejon y D. Francisco Sánchez, formando un total de 16 notables.

Con aprobados

D. Horacio Ferrer, D. Juan Ferrer, don Francisco Luque, D. Francisco Cove, don Gonzalo Tomás, D. Felipe Hidalgo, don Luis Pérez, D. Victor Serrano, D. Angel Lobo, D. Angel Motos, D. Francisco López, D. Manuel Hidalgo, D. José Serrano, don Juan Navarro, D. Antonio Murillo, don Francisco Cruz, D. Francisco Sánchez, formando R. C. y D. José G. Manosalva, formando el número de 63 aprobados.—Suspensos 3.

La relación de las notas que corresponden á cada uno de los alumnos se halla en la circular de este Centro, que se facilitará gratis al que la solicite.

RESUMEN

Sobresalientes con matrícula de honor 11.
Idem sin idem 10.
Notables 16.
Aprobados 63.
Suspensos 3.

Sección religiosa

SANTO DE ROY.—San Mateo, apóstol y evangelista.—**MAÑANA.**—Santa Pomposa, virgen y mártir de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Real iglesia de San Pablo, costado por la señora viuda e hijos de don Eduardo Alvarez, en sufragio por dicho señor.—Mañana en la iglesia de las Escalvas del Carazón de Jesús, costado por doña Concepción Ray y Caro, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.—Mañana a nuestra Señora de la Luz, en la parroquia de Santa Marina.

—Mañana, al toque de oraciones, primer día de la solemne novena que la piadosa asociación de nuestra Señora del Socorro dedica a su titular en la iglesia parroquial de San Pedro, estando encargado del sermón el Lcdo. D. Tiburcio Galán y Mora.

—Mañana primer día de la solemne novena que las religiosas del monasterio de Santa Marta dedican al glorioso San Jerónimo, dando principio a las seis de la tarde, rezándose el santo rosario y letanía cantada, lectura de la novena con gozos cantados, concluyendo con la reserva.

Todos los días de la novena estará expuesta su Divina Majestad en forma de Jubileo.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) habrá los sábados Misa de la Virgen, cantada, a las siete de la mañana, y por la tarde, a las seis, Salve solemne.

Los Sumos Pontífices tienen concedidas varias indulgencias.

—En la iglesia del Santo Angel (Capuchinos) hoy viernes, después del toque de oraciones, se hará el *Via-Crucis*.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará el día 24 el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, a las seis y media, será la Misa de comunión, y por la noche, media hora después de oraciones, expuesta S. D. M., se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón estará a cargo del R. P. Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por unos devotos, en sufragio de sus difuntos.

Las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don Mariano Fernández de Mesa y Daza (q. e. p. d.)

Su desconsolada viuda doña María Porras, hijas e hijas políticas ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas indulgencias.

Tercer aniversario
Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las siete de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael Armenta y Gómez (q. e. p. d.)

Su viuda y familia ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. D. Angel Losada y Fernández de Llerenas, Marqués que fué de los Castellones (q. e. g. e.)

Su viuda la Excmo. Sra. Marquesa del mismo título, sus hijos, hijos políticos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes del finado ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

Las misas que se celebren el día 24 en la iglesia parroquial de San Miguel, a las ocho y media, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señorita Pilar Ortega Gómez (q. e. g. e.)

Sus padres, abuela y hermanos ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

EL TIEMPO
Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	35	00
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	31	80
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	19	20
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	25	50
Objelación.	12	60
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	5	80

Observaciones a las Nueve de la Mañana

Altura barométrica en mm. a 0° y al nivel del mar.	763	30
Temperatura a la sombra.	25	20
Temperatura de termómetro humedecido.	20	40
Tensión del vapor.	14	88
Humedad relativa.	62	40
Estado del cielo.	Nuboso.	
Dirección del viento.	N. E.	
Fuerza.	Ventolina.	
Velocidad en kilómetros.	71	

Córdoba 20 de Septiembre de 1906.—El Catequista de Física, Rafael Vázquez.

Se arriendan desde San dehesas llamadas de «Casa Blanca», todas reunidas, con buenos agüeros, recorridas en toda su extensión por el arroyo llamado «Corcomé». Para tratar con su dueño, don Bernardo Francés, en Montoro.

Venta. En muy buenas condiciones se hace de un piano alemán, marca Roenich; un carruaje de palillos con guardanillos y una mesa de lavabo. Darán razón, Fernando Colón 19 (antes Ceniza).

Ministerio de Cultura 2006

ACADEMIA POLITECNICA

TALLERES DE BARCELONA LABORATORIO QUIMICO PENSIONADO



DIRECTOR D. JACINTO PLANAS, INGENIERO INDUSTRIAL

Enseñanza completa de la carrera de INGENIERO INDUSTRIAL

Unica en España que tiene establecida esta enseñanza. Preparación para Caminos, Cañales y Puertos, Minas, Montes y Agrónomos, Arquitectos y Peritos Electricistas, Mecánico, Químico y Textil.

Pídanse prospectos al Director-Administrativo

D. MANUEL PLANAS Y ROSICH

La Pasamanería

JUAN PEREZ JIMENEZ

Conde de Cárdenas 16 y García Llovera 7

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer a su numerosa y distinguida clientela y al público, en general, un extenso y variado surtido en peñas para adornos de cabeza a verdaderos precios de fábrica de imposible competencia.

Al propio tiempo pone en su conocimiento que con motivo de una nueva reforma que piensa introducir, y en justa compensación al favor que siempre le ha dispensado, desde el día establece una grande rebaja de precios en todos los artículos de su establecimiento.

Téngase presente: barato verdad en todos los artículos.

Letrados 16 y García Llovera 7.

30 PESETAS SEMANALES

pueden ganar hombres y mujeres trabajando en su casa por su cuenta ó mía, artículo novedad, fácil invento, admirable y nunca visto. Remitiendo treinta céntimos en sellos de franqueo se reciben franco domicilio muestras e instrucciones. Escribir a J. A. Jordá, plaza de San Miguel, 1 B, Barcelona.

Es el último modelo, "Reseda,"

Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LIC. GUTIÉRREZ SISTERNES

Médico oculista por oposición de la Beneficencia provincial.

ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO)

Horas de 12 a 3.

Para los pobres de 8 a 9 de la mañana

FUENTE AMARGA.-CHICLANA

PROVINCIA DE CADIZ

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES

LAS MAS SULFUROSA DE ESPAÑA

Temporada oficial de 1 de Junio a 31 de Octubre

Informes y memorias pídanse a sus propietarios.

Hijos de Agustín Blázquez

Restaurant de Miguel Gómez

CALLE DE ROY (antes Morillo)—Plazo del día a día hoy.—Chuletas de borrego con patatas salteadas.

LOPE-GARCIA

FABRICA HARINERA

M. Lama y Compañía

CORDOBA

Esta gran fábrica, de instalación moderna sobre el antiguo y renombrado molino de Lope-García, primero del Guadalquivir, cuenta en la actualidad con potentísima maquinaria y aparatos de los sistemas más perfeccionados; por lo que puede competir en producción con las mejores en su género.

Las harinas fabricadas en esta casa proceden de los mejores trigos, escogidos escrupulosamente, y están exentas por completo de mezcla ni adulteraciones, siendo de gran rendimiento en la panificación.

Se molidan toda clase de cereales y semillas a «maquillas».

Oficinas: Manriques 3 y Angel de Torres 3.

Teléfonos 47 y 74.

No comprar cintas para las carterras sin visitar antes la realización de E. Font, que siguiendo su nuevo sistema, las vende por cualquier cosa. ¡Cotajar precios y os convencereis!

Hay un completo surtido en colores; también nos encargamos de pintarlas con mucha prontitud y precios económicos. Esta casa garantiza la calidad de sus artículos.

Espectáculos

TEATRO CIRCO

Compañía cómico-lírica bajo la dirección de don Casimiro Ortas.

FUNCIÓN ENTERA PARA HOY

BENEFICIO DEL PÚBLICO

La zarzuela en un acto, *Colorín colorao*.

La zarzuela en un acto, *El Cabo primero*.

La zarzuela en un acto, *La viejecita*.

La zarzuela en un acto, *La gaita blanca*.

A las nueve.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 1'25 pesetas.—Anfiteatro con idem, 0'60 céntimos.—Entrada de grada, 0'30.

Por Telegrafo

Lotería Nacional

Madrid 20, 12'45 t.

En el sorteo celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números que siguen:

150 000 pesetas	1.335.
60 000	15.153.
40 000	2.769.
15 000	14.292.

Los de 3 000 pesetas han correspondido a los siguientes:

6 103	8 344	840	6 052	27 083
24 876	11 172	26 923	21 702	6 830
14 918	12 033	10 766	16 956	17 448
18 696	2 015	2 402	22 374	906
23 479	26 752	12 496	14 947	24 397
16 676	16 669	30 912	30 897	14 262

Regreso

Madrid 20, 3 50 t.

Ha regresado el almirante señor Concas.

Enfermo

El ministro de Gracia y Justicia padece un catarro que le ha obligado a quedarse en cama.

Accidente marítimo

En Guisols ha embarrancado el brik barca «Josefa Formosa», de la matrícula de Villagarciá.

La tripulación se ha salvado.

Horrorosa catástrofe

Madrid 20, 5 40 t.
Según comunican de Hong Kong, más de cinco mil chinos han sido víctimas del tifón que se desencadenó hace varios días.

Ayer, una nueva tempestad que duró seis horas, causó daños evaluados en veinte millones de dollars.

La partida de Calella

En Barcelona circula el rumor de que ha engrosado la partida carlista de Calella, contando hoy con cuatrocientos individuos.

La peste bubónica

En los centros oficiales quitan importancia al rumor de haber ocurrido en Barcelona algunos casos de peste bubónica y aseguran que no ha habido alteración alguna en la salud.

Más de los carlistas

Madrid 20, 6 15 t.
Los últimos telegramas de Barcelona dicen que la partida de Calella se ha refugiado en los montes limítrofes con la provincia de Gerona, donde se supone que se disolverá.

Asegúrase que ha sostenido un tiroteo con la guardia civil, resultando un carlista herido.

El movimiento carlista

Madrid 20, 7 n.
En toda la provincia de Barcelona reina tranquilidad.

La prensa concede importancia al movimiento carlista.

Algunos periódicos creen que no obedece a una jugada de bolses.

De San Sebastián

Madrid 20, 7 10 n.
Dicen de San Sebastián que en las regatas celebradas hoy han tomado parte S. M. el Rey, que triulaba el barco «Queen» llevando como patrón a una señorita, y la Infanta Isabel, que embarcó en una escampavía.

El triunfo quedó indeciso.

En el palacio de Miramar ha habido recepción de autoridades.

Juez especial

Madrid 20, 7 15 n.
En Barcelona se asegura que será nombrado un juez especial para que entienda en las causas que se instruyan con motivo del movimiento carlista.

Registros

Siguen los registros en las casas de los carlistas más caracterizados de la provincia de Barcelona.

MAQUINA DE PLISAR

En el establecimiento de SANCHEZ HERMANOS, DUQUE DE HOR. NACHUELOS NUM. 12, se plisan toda clase de géneros para faldas, cuerpos y abrigos de señora, en las formas Victoria, Sol y Acordeón.

Como fin de temporada se realizan todos los artículos de verano con gran rebaja de precios.

EL DOLOR DE MUELAS

por fuerte que sea, desaparece infaliblemente con la tan renombrada ANTIKAMNIA DENTAL LUQUE

Precio del tubo, UNA PESETA, en todas las Farmacias y Droguerías. ¡Mucho ojo con las burdas imitaciones que han aparecido!

Nueva partida

En los centros oficiales quitan importancia al rumor de que en la provincia de Tarragona ha aparecido una nueva partida.

Proyectos de Romanones

Madrid 20, 7 30 n.
El ministro de Gracia y Justicia llevará a las Cortes varios importantes proyectos relativos a higiene, aguas potables, uso de armas prohibidas, duelos, injurias y subsistencias.

En este último las faltas de los reincidentes pasarán a la categoría de delitos.

Se restringirán la fabricación y el uso de armas prohibidas y respecto a los duelos se crearán tribunales de honor, en los que tendrán puesto los padrinos.

La resolución de estos tribunales será definitiva y si la rechazase alguno de los actores del desafío se le aplicará el Código penal.

Para la prensa se dictará una disposición especial.

Los Docks de Buenos Aires

Madrid 20, 7 50 n.
Telegrafían de Buenos Aires que los grandes almacenes de los Docks han sido destruidos por completo.

Están presos, como presuntos autores, cinco empleados de los mismos.

Valores públicos

Madrid 20, 5 15 t.
4 por 100 interior, 81'85 — 5 por 100 amortizable, 100'10. — Banco de España, 000'00. — Compañía Arrendataria de Tabacos, 396 00. — Cheque vista París, 60 00. — Idem Londres, 00 00.

Los panaderos

Los panaderos de Barcelona han celebrado una reunión para protestar del incumplimiento de la ley del descanso dominical.

†
EL SEÑOR
DON RAFAEL LOPEZ AMIGO
SOCIO GERENTE DE LA CASA-BANCA DE LOS SEÑORES PEDRO LOPEZ E HIJOS
AGENTE CONSULAR DE ITALIA
Falleció en San Sebastián el 11 del corriente
— R. I. P. —

Las misas que se celebren por todos los señores sacerdotes que gusten en la parroquia de San Andrés e iglesia de San Pablo, de esta capital, el sábado 22 del actual, desde las ocho y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma del finado.

Su viuda doña María de los Angeles de Alvear y Noriega; sus hijos don Pedro, don Carlos, doña María de la Concepción, don Rafael, doña María de los Angeles y don Manuel; madre política doña Dolores Noriega, viuda de Alvear; sus hermanos doña Dolores; doña Ana, condesa de Portillo; doña Polonia y don Pedro; hermanos políticos don Wilfredo de la Puente, conde de Portillo; Excmo. señor don Clemente de Obregón, general de brigada; doña Dolores Vázquez de la Plaza; doña Concepción y doña María de Alvear y Noriega; sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes del finado, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios.

†
EL ILTMO. SEÑOR
DON FRANCISCO DE B. PAVON LOPEZ
Murió el 21 de Septiembre de 1904
— R. I. P. —

Las misas que se celebren el 22 del corriente en la iglesia del Colegio de la Piedad, desde las siete en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Con la misma intención, y en la referida iglesia, estará expuesta S. D. M. en forma de jubileo, el domingo 23.

Su familia ruega a las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

CHOCOLATES DE CONFIANZA. DEMETRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa y de S. S. Pio X.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.

—ALFAREROS, 11.—POZOBLANCO—
NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—Ambrosio Morales, 20.—Entrada libre en la fábrica.

Ecole Supérieure Française

Primera enseñanza francesa combinada con la primera enseñanza española.—Segunda enseñanza española y estudio de idiomas.—Carreras de Comercio.—Carreras especiales.

La matrícula está abierta en la Secretaría de la Escuela.—Las clases empiezan el día 3 de Septiembre.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Dirección: Plaza de Orive, núm. 2.—CÓRDOBA

LA ESTRELLA



SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

DIRECCION GENERAL: MADRID

TETUAN, 17 Y 19 Y PRECIADOS, 3, PRINCIPAL

Capital social. 10.000.000
Valores depositados en garantía. 12.000.000

Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.
Seguros de paquetes por ferrocarril.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad.

Banco de Gijón. Banco de Cartagena
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo
Subdirector en las provincias de Granada y Córdoba

DON ANTONIO CONROTTE Y BARBERO

OFICINAS: ALFAROS 28 CÓRDOBA

LA FORESTAL

ALMACÉN DE MADERAS

Plaza de Colón.—Córdoba.

En este acreditado almacén, el más antiguo en su clase, se han recibido grandes remesas en tablones de todas clases de las mejores procedencias. Precios económicos.

Máquinas de hacer medias

Las más productivas, sólidas y económicas.

Representantes: J. A. CONSTANT Y C.—Calle de Pedro López (frente al 28.)

AGUA DE SOLARES



Especialmente recomendada para la NEURASTENIA y enfermedades de ESTOMAGO.

La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabor mineral, a pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídase en
HOTELEROS Y RESTAURANTES

UNICO DEPÓSITO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA
SRES. MARQUÉZ Y URBANO
ALFAROS, 11, 13 Y 17
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 pesetas.—Idem de medio litro 0'50 pesetas.

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DENOMINADA **La Fábril Malagueña**
PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 10 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos e inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, sábanas mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confundir nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas pastas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pide.

Exposición y despacho: Marqués de Larios, n.º 11

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CORDOBA

62, HEALEJO, 62

Vacunación preventiva contra la rabia en el hombre y los animales por los métodos Hígyes, y el del Instituto de Pasteur, de París. Vacunación diaria contra la viruela. Taba para inocular tres personas, una peseta.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL."

El más aromático y duradero.
En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental

PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.

Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes
LANMAN & KEMP, NEW YORK.
De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

ABONOS CONCENTRADOS FLORIDA

Especiales para cada CULTIVO Y TIERRA

Garantizo su riqueza. Contiene los tres elementos nutritivos e indispensables para el desarrollo de la planta.

Para pedidos y precios
JUAN H. SCHWARTZ
Gran Capitán, 14.—Córdoba.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado, de Valencia.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Se vende en Córdoba, Farmacia de D. Manuel Criado, calle Cardenal Herrero, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

Pedro Domecq

Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EN 1730

VINOS Y AGUARDIENTES estilo COGNAC.

Representante en Córdoba y su provincia
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, núm. 10.

De importancia.—Para mayor comodidad de la numerosa clientela de la fábrica de cuellos y paños, establecida en la calle Pedro López, ha abierto su dueño un nuevo establecimiento en la calle María Cristina, núm. 6 (antiguo Arco Real) donde seguirán rigiendo los mismos baratísimos precios, garantizando como siempre la excelente calidad de los artículos de su fabricación. Especialidad en toda clase de encargos y medidas. Cuellos desde 0'30 céntimos a 0'75. Paños a 2 reales par. Gran surtido de paños de color, clase extra y novedad, a 0'50 céntimos par. Grandes existencias de cuellos para señoras y señoritas. Pecheras para pegar a camisas usadas. Camisolas y pecherines de todas clases. María Cristina, 6.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un estrado nuevo, mesa, cuadros de diferentes clases y tamaños, divanes, un coche para niños, andador, perchas, camas y otros varios. También hay cuadros de lienzo, todo en precios módicos. Horas de verlos, de 10 a 5 de la tarde. Calle de las Parras, 13. 3-2

En la casa núm. 91 de la calle Don Rodrigo se arrienda un piso alto, independiente. En la misma casa se venden un estrado y otros varios muebles. 5-2

En la falta de la sierra y en una finca próxima se arriendan tres departamentos independientes, por temporadas ó por años. No se admiten enfermos contagiosos. Para tratar, Cister, 12, Córdoba. 10-2

Desde San Miguel se arrienda la huerta Luciana, conocida por la Calzada ó Casilla de Macarro. En la misma informarán. 10-7

A los labradores.—En el cortijo de «Tocina», término de La Victoria, se venden coleras y ubios de encina cortados en la manigueta de Agosto último. Para tratar, en dicha finca, ó en Córdoba con don Enrique Fuentes Breña, Encarnación número 7. 8

En la calle Alfaro, núm. 48, se vende leche de cabra, pura, á real el cuartillo, desde el 23 de Setiembre. 1

A los cordobeses (con predilección á todos) que vayan á Granada, se ofrecen cómodas habitaciones y esmerada asistencia á precios muy convenientes en la nueva casa de huéspedes situada en la calle de San Jacinto número 4, próxima al Campillo, sitio el más concurrido de aquella población. 5-1

Interesante para el público.—El día primero de Octubre se abrirá en la calle María Cristina, núm. 9, almacenes de vinos de Montilla desde un litro en adelante, de las acreditadas bodegas del cosechero don José Méndez Hidalgo. 5-1

Venta.—En subasta voluntaria que se celebrará en la Notaría de D. Carlos de Collantes, calle Ramirez Arellano núm. 8, el día 22 del corriente á las 11 de la mañana, se venden las casas Cister 8 y Alfonso XII número 13 (antes Liceo). Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones pueden verse en dicha Notaría. 6-5

Ocasión.—Se venden los efectos siguientes: un teodolito, escopeta de fuego central de dos cañones calibre 12, Historia de España por Lafuente, Historia general de la Masonería y obras de Quevedo. Darán razón, Santa Victoria, 8. 7

Aviso.—Habiendo desaparecido el día 10 del actual del cortijo de Majanque, de este término, dos potros de 4 años, uno de ellos torcido, caroto, lucero, sin hierro, y el otro castaño oscuro, sin blancos, también sin hierro, se ruega á la persona que sepa su paradero dé aviso á su dueño don José Suárez Alonso, plazuela de Angel Torres, núm. 3, y se le gratificará. 4-3

Co-hera.—Se arrienda con habitación y demás menesteres. José Rey, 18. 10-9

Traspaso.—Por tener que ausentarse el dueño se hace del establecimiento de comestibles de la calle Cardenal González, núm. 64. En el mismo daría razón. 10

Se vende leña de castaño y de pino á 15 céntimos la arroba; por carradas á 15 pesetas, en la tonelería de Torrent hermanas, plaza de Colón, frente á la Torre Malmar. 15-1

Desde el día se arriendan los pisos altos de la casa núm. 3, calle de Gondomar, donde está situada la camisería de Copete. Con el mismo se puede tratar. 8

Arrendamiento.—Se hace desde el día de un piso bajo, de nueva construcción é independiente, en la calle Avenida de Cervantes (antes Carrera de la Estación) núm. 12, duplicado. Para tratar, Cristóbal Colón, 48. 10-10

Se venden dos vacas de labor, otras dos vacas, 100 gallinas, un alambique de cobre de 100 litros, 80 damajuanas, un kiser y maderas. San Basilio, 13. 10-10

Se venden una mesa-bufeta y varios muebles, plaza de la Cárcel, 3. 10-10

Desde el día se arrienda la casa calle de Abájar, núm. 17, duplicado. La llave en la de San Francisco, 56. 4-1

Se vende una bicicleta en buen uso y á precio módico. Razón, Yeso, 2. 3-1

Se arriendan dos habitaciones en el piso del Gran Capitán, núm. 19, 3.ª, una con balcon á la calle y otra interior. Pueden verse á todas horas. 6-5

Se arrienda desde el día un piso principal y un segundo en el núm. 12 del Gran Capitán. Pueden verse á todas horas. Para tratar Carrera de la Estación núm. 8. 4-1

Desde el día se arrienda la casa calle de Yeso, núm. 6. Para tratar, Cabezas, 5, duplicado. 10-3

Venta.—Se hace de la casa calle del Guindal, núm. 9 (Santa Marina) en buenas condiciones. En la misma darán razón. Para verla demás menesteres. José Rey, 18. 10-9

San Francisco, 42. 3-2

ESCUELA MATRITENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Único Centro legalmente constituido y que tiene en tramitación el expediente administrativo para que asistan sus profesores á los Tribunales de examen de la Universidad Central.

Preparación especial mediante el trabajo en la clase y apuntes extractados. Plan abreviado para obtener el título de Abogado en tres años y de grupo especiales de asignaturas para cada convocatoria, compuestos de cuatro, cinco y seis asignaturas.—Los alumnos que empiecen la carrera pueden aprobar tres años en un curso, estudiando para los seis asignaturas de Octubre á Junio y tres de Junio á Septiembre.

Excelentes resultados en los exámenes; en Junio obtuvieron Matrícula de honor cuatro alumnos de esta Escuela.—Clases á domicilio.—Alumnos internos y externos.—Planes reglamentados.—Pizarro 11, principal, Madrid.

ALMACENES, BODEGAS Y GRANEROS

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes bodegas, graneros, cuadras, pajares etc., en el convento de las Dueñas, plaza del Conde de Arcos y plaza del Conde de Gavia.

Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.

Para tratar, con los señores CARBONELL Y C.ª, Córdoba.

SAGRADO CORAZÓN DE MARIA COLEGIO DE SEÑORITAS

dirigido por la Profesora señorita Paula Boldán Navarro

CALLE DE DON RODRIGO, NUM. 91.

En este acreditado colegio, además de la instrucción primaria, se enseña corte de prendas, solfeo, piano, caligrafía, confección de flores francesas y toda clase de labores propias de la mujer. Honorarios módicos.

ALMACENES DE S. ANTONIO

con entrada de vía ferrea para los vagones del ferrocarril.

Se almacenan granos y líquidos mediante moderado alquiler.

Se facilita el medio de tomar fondos sobre las mercancías almacenadas al módico interés del 4 1/2 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse á los señores
CARBONELL Y COMP.ª-CORDOBA



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA

Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía

CORDOBA